

La apreciación estética como componente de la educación estética de los estudiantes de ciencias pedagógicas

The Aesthetic Appreciation as Component of the Aesthetic Education of the Students of Pedagogic sciences

Autores/Authors

Dr. C. Ruddy José Toledo-Micó

rjmico@feipa.uho.edu.cu

Dr. C. Dulce Verdecia-Almaguer

verdecia@feipa.uho.edu.cu

M. Sc. Aracelys Esalona-Tamayo

aetamayo@fh.uho.edu.cu

Cuba

Resumen

En el artículo se fundamenta la apreciación estética, desde una perspectiva pedagógica, como componente de la Educación Estética de los estudiantes de ciencias pedagógicas. Para ello se emplearon los métodos de análisis documental y talleres de socialización con especialistas, lo que permitió desde la Estética y la Pedagogía fundamentar pedagógicamente la apreciación estética como una habilidad intelectual. Su tratamiento como contenido en la formación de este estudiante constituye un aspecto esencial de su cultura estética, y permite su preparación didáctica, con respecto a este proceso, para dirigirlo con calidad en su actividad pedagógica profesional.

Palabras clave: apreciación estética,

Abstract

In the article the aesthetic appreciation is treated from a pedagogical perspective, as a component of the Aesthetic Education of the students of pedagogical sciences. With that purpose the methods of documental analysis and socialization with specialists. were used That facilitated to base pedagogically the aesthetic appreciation as an intellectual skill, from the Aesthetics and Pedagogy Sciences. Its treatment, as a content to be received during the formation of these students, constitutes an essential aspect of their aesthetic culture, and it allows them to prepare themselves didactically, with regard to this process, to direct it with quality in their pedagogic professional activity.

Key words: aesthetic appreciation, aesthetic

educación estética, sensopercepción, education, sensoperception, aesthetic
percepción estética, habilidad. perception, skill.

Introducción

En la sociedad cubana la educación tiene como fin la formación y desarrollo de la cultura general de las nuevas generaciones, para lograr la formación integral de su personalidad. Dicha cultura se logrará a través de las disciplinas y asignaturas que persiguen, desde sus contenidos, desarrollar una o varias aristas de la cultura general de los estudiantes, entre ellas: la política, la económica, la física, la ecológica, la estética, la artística, entre otras.

Consecuentemente la Educación Estética es el proceso educativo que tiene como función social la formación y desarrollo de la cultura estética de la personalidad del estudiante; para lograr personas sensibles ante la realidad material y espiritual, capaces de apreciar los valores estéticos de la misma o de transformarla en la búsqueda de estos valores para su satisfacción y placer. Por ello, sus medios y fuentes abarcan todos los campos de la vida humana, derivados de esas relaciones con la naturaleza y el trabajo a través de la actividad.

La Educación Estética constituye un componente más de educación de la personalidad, como parte integrante del proceso educativo que se lleva a cabo a través de la familia, los estudiantes, las instituciones escolares, de las organizaciones políticas, sociales y de masas, de los medios de difusión masiva en el marco de la tarea que le corresponde, orientada al desarrollo estético de la personalidad.

Un proceso significativo dentro de la Educación Estética es la apreciación estética, ya que a través de dicho proceso se contribuye a desarrollar la observación de los estudiantes, donde la primera acción que se realiza es la sensopercepción del objeto por parte del sujeto para llegar a emitir juicios estéticos de valor crítico sobre el objeto a apreciar, lo que favorece el desarrollo de la habilidad de valorar en el estudiante.

Por todo lo anterior se persigue fundamentar la apreciación estética, desde una perspectiva pedagógica, como componente de la Educación Estética de los estudiantes de ciencias pedagógicas, a partir de los sustentos teóricos de la Estética y la Psicología.

Materiales y métodos

El método de análisis documental se empleó para fundamentar teóricamente la apreciación estética desde diferentes ciencias, entre ellas: la Estética, la Psicología y la Pedagogía. Así como los talleres de socialización para debatir en grupo de trabajo, conformado por especialistas, los resultados obtenidos del estudio de estas fuentes y los constructos teóricos realizados para su socialización y debate, y llegar a consensos sobre la categoría abordada.

Resultado y discusión

Desde el análisis documental de la Estética Marxista-Leninista, a través del estudio de la categoría apreciación estética, se pueden encontrar autores significativos como: Lukianov (1980); Koprinarov (1982); Kagan (1984); Ovsianikov (1986); Zis (1987), quienes al referirse a la apreciación estética, la denominan percepción estética que en su máxima expresión la elevan a la percepción estética del arte, es decir a la apreciación de la obra de arte y argumentan esta última.

Como se puede valorar, estos autores aunque se refieren a la percepción estética, centran su atención en una forma particular de la misma: la percepción del arte, a través de sus mecanismos, características y estructura. Sin embargo se destaca lo expresado por Fuente (1987, p.19) con relación a que “[...] en virtud de la importancia creciente del componente estético en el vestir, en el hábitat, en el ambiente físico del ser humano y en las relaciones sociales mismas se abren perspectivas para futuras diferenciaciones internas en la teoría estética. [...]”. De lo que se infiere, que la relación estética del ser humano con el objeto no se puede centrar solamente en el elemento artístico, trasciende ese espacio y se aprecia en la naturaleza (material y espiritual), las relaciones sociales, el propio ser humano, los productos de su actividad, entre otros, los cuales se deben seguir argumentando desde posiciones científicas.

Lo anterior conllevó a un estudio de los argumentos teóricos sobre la apreciación estética, los cuales tuvieron en cuenta estos elementos, y hasta donde se ha investigado no se ha podido encontrar una definición de apreciación estética que abarque estos aspectos. No obstante, se pueden tener en cuenta determinados fundamentos teóricos de la Estética que permitirán realizar un acercamiento a esta categoría.

Desde esta ciencia se considera que el ser humano como sujeto de la relación estética posee una estructura compleja con dos niveles: el psicofisiológico y el social. En el primero, el ser humano actúa como individuo, es decir, como representante del género humano; ya

que en el proceso de su desarrollo filogenético y ontogénico, se forman los mecanismos por medio de los cuales se lleva a cabo la relación estética con el mundo circundante. En el segundo nivel, el ser humano aparece como elemento de un complejo sistema social; en este nivel se forma la capacidad del mismo para la relación estética y su aspecto sustancial, se definen sus criterios ético-estéticos y su orientación valorativa.

Sin embargo, lo estético se manifiesta solamente en la relación social entre el sujeto y el objeto, y solamente existe por él y para él; en cuanto es un modo de expresión y afirmación de lo humano, sólo tiene sentido para el sujeto, porque el objeto carece de un contenido humano que solamente puede recibir del mismo. En la relación estética el objeto está determinado por su forma, que es percibido sensorialmente, para denotar un contenido determinado cargado de información para el sujeto. A la vez el objeto no se percibe por su sola presencia, sino por su relación con otros elementos y su significado para cada sociedad o individuo.

Otro aspecto a considerar son las propiedades y los principios más generales que constituyen la estructura del objetivo de la relación estética, en particular los siguientes: “[...] la existencia de un objeto; su presencia ante el sujeto a través de una forma; la capacidad de actuar sobre los órganos de los sentidos y su expresividad, la complejidad estructural y el carácter cualitativamente definido del objeto. [...]” (Ovsiannikov, 1986, p.96).

Asimismo, se debe tener en cuenta que los objetos pueden ser divididos en tres grupos, según su modo de asimilación estética y el carácter de su interrelación estética, estos son:

- Objetos y fenómenos naturales.
- Producto de la actividad racional del ser humano (material y espiritual) que contienen determinada información (objetivos), relaciones humanas objetivadas en hechos y acciones, la relación estética con tales objetivos y acciones incluye la noción de fin, y supone la correspondencia entre la forma de la expresión y la finalidad del objeto o de la acción.
- Las obras de arte que contienen indiscutiblemente una información estética. (Ovsiannikov, 1986, p.91).

La relación estética determinada biológica y socialmente, cobra la forma de una vivencia directa, que posee un carácter individual claramente expresado, ya que el ser humano es un sujeto vivo y activo de la interrelación social que posee un relativo desarrollo autónomo, que

se caracteriza por la presencia de su mundo interno propio, por el carácter representativo de la sensopercepción y por la independencia de la valoración de la realidad, así como por la autoconciencia y la autorregulación de la conducta; que conllevan a una actitud y a un comportamiento estético ante el mundo circundante.

Cuando el sujeto va a realizar una apreciación con un fin estético, el objeto debe responder a una u otra necesidad estética, y que reflejado bajo una forma u otra por el sujeto conducen a la actividad de apreciación estética. Toda nueva generación en el proceso de apreciación estética, al emitir juicios de valor crítico acepta como suyas las normas y escalas valorativas utilizadas por generaciones anteriores, determinadas como valores estéticos. Sin embargo, el proceso de apreciación de la realidad impone cambios en las normas y escalas valorativas del ser humano al mismo tiempo que cambian y se perfeccionan las emociones, los sentimientos, las ideas y el ideal estéticos, como individualidad y al mismo tiempo ser social. Estudios más recientes sobre este proceso, realizados por autores como Osborne (1970), citado por Smith (1989), refieren que “[...] el acercamiento estético a una obra de arte se ha complicado al denominarla habilidad asociándola con la apreciación estética como sinónimo de experiencia estética y percepción, lo que necesita desinterés por parte del espectador. [...]”. (Smith, 1989, p. 212). Asume que el centro de atención estética es el objeto como principal productor de emoción estética y no el aspecto psicológico o cultural del espectador. Por su parte, Johansen (1972, 1980), apud Morales (2001, p.87), aboga por “[...] una educación estética humanista que por encima de la crítica artística llegue a toda la acción humana con el fin de alcanzar el desarrollo cualitativo de la inteligencia. [...]”. Para él la apreciación artística sigue el interés intuitivo, el examen y el juicio, que corresponde a los niveles de apreciación estética: impresión, expresión y compromiso; por lo que su método se estructura por tres fases: descripción, interpretación y juicio. Sin embargo su metodología se centra en el empleo de la obra de arte.

Asimismo, Koetting en su artículo “Aesthetic Appreciation” generaliza que la apreciación estética comúnmente se refiere a la apreciación de la belleza y la excelencia, y expresa que Peterson y Seligman la definen como “[...] la habilidad de buscar, reconocer y aprehender el placer en las propiedades del mundo físico y social. [...]” (Koetting, s.f., p.1). En estos autores se manifiesta un desarrollo en cuanto a que la denominación que emplean es la de apreciación estética y la definen como una habilidad. No obstante, sus acercamientos a esta

categoría lo hacen a partir de la apreciación estética del arte y sus argumentos no resultan suficientes para definirla como una habilidad.

Por otra parte, Curbeira (2009, p.1) realiza una aproximación a la apreciación estética al considerar que “[...] la necesidad estética son necesidades de apreciación de la realidad desde un punto de vista histórico–concreto, emocional–valorativo, desde posiciones que reflejen las representaciones establecidas y socializadas, como normas y escalas valorativas sobre lo bello y lo feo.[...]”. De lo que se infiere que la apreciación estética tiene como objeto la realidad, tanto material como espiritual, con un carácter histórico-concreto, que parte de las emociones y sentimientos hasta la valoración estética del objeto, asumiendo normas y escalas valorativas como valores estéticos determinados por la sociedad y asimilados por el sujeto en su actividad estética.

Asumiendo los fundamentos de la Estética, en la que algunos autores definen la apreciación estética como una habilidad, es que se realiza un acercamiento a este término, al considerar que un gran número de pedagogos y psicólogos han estudiado e investigado diferentes aspectos relacionados con las habilidades, y en muchos casos han llegado a definiciones concretas. Por ello, se tiene en cuenta lo planteado por Lanuez (2005, p.4), quien expresa que la habilidad “[...] es una categoría psicológica y pedagógica muy compleja y amplia; es una formación psicológica ejecutora particular que permite al hombre utilizar creadoramente los conocimientos y los hábitos adquiridos para brindar una solución exitosa a determinadas tareas teóricas o prácticas con un fin conscientemente determinado. [...]” Es decir, la habilidad se concibe como una formación psicológica ejecutora, poniendo de manifiesto que se expresa en una actividad determinada en la que se deben de realizar acciones y operaciones, tanto intelectuales como prácticas, que lleva implícito algunos conocimientos, hábitos y habilidades y el sujeto debe ser consciente del fin que se persigue en la ejecución de la actividad.

En el proceso pedagógico la mayoría de los autores clasifican las habilidades atendiendo a su grado de generalidad. La clasificación de habilidad referida por Álvarez (1990, p.9) contiene las habilidades intelectuales a las que también se les denominan habilidades del pensamiento lógico. Ella define las habilidades del pensamiento lógico a “[...] las acciones del intelecto en el proceso de cognición, cuya esencia radica en las operaciones lógicas de la actividad psíquica del alumno. Las habilidades del pensamiento lógico también tienen por

esencia la actividad, lo particular consiste en que se trata de la actividad cognoscitiva. [...]” Su fundamento radica en que en la base de la operacionalización de las habilidades intelectuales se encuentran los procedimientos lógicos del pensamiento, es decir las acciones mentales que realiza el intelecto.

Desde los fundamentos estéticos sobre la apreciación estética del arte, se plantean acciones que van mucho más allá de la forma superior de sensopercepción voluntaria asumida por la Psicología, la observación, que tiene como fin el estudio detallado de un objeto o fenómeno de la realidad para determinar cada una de sus partes. Por ello, la observación forma parte de la actividad de apreciación estética de los estudiantes como la primera acción a realizar. Como consecuencia, no se puede determinar como percepción estética debido a que se supera esta acción (observación); lo que se pretende con la apreciación estética es que el estudiante realice una valoración estética del objeto o fenómeno en la que emita juicios estéticos de valor crítico personal y contextualizado sobre estos.

Lo anterior conlleva a plantear que al realizar la apreciación estética de la realidad (material y espiritual), el sujeto realiza acciones mentales que comienza con la observación, con un fin estético, del objeto y culmina con la valoración estética del mismo, como parte estructural del sistema de acciones de una habilidad. Lo que se pretende es que el sujeto asuma una posición activa y crítica en su relación estética con el objeto, emitiendo juicios estéticos de valor crítico y no que la actividad se limite a una simple observación en la que el mismo obtenga una información del objeto sin asumir una actitud y un comportamiento estético determinado.

Todo lo anteriormente analizado, constituye sustento teórico para llegar a definir operacionalmente, desde una perspectiva pedagógica, la apreciación estética como *una habilidad intelectual en la que se elaboran juicios estéticos de valor crítico personal y contextualizado acerca del objeto, a partir de su observación; en el que se pone de manifiesto su actitud estética, sus sentimientos estéticos, ideal estético, gusto estético, la apropiación estética, los valores estéticos y su conciencia estética en el comportamiento ante el objeto (realidad material y espiritual).*

Desde la Pedagogía, en el proceso docente-educativo se emplean tres vías de apreciación estética, por el modo de asimilación estética del objeto y el carácter de la interrelación estética de los estudiantes con los mismos, éstas son:

- Mundo circundante: conformado por la naturaleza (objetos y fenómenos naturales), el ser humano, las relaciones, sociales, el trabajo, la vida cotidiana, los objetos creados por el ser humano, entre otros aspectos.
- Arte: a través de las obras de arte en el que manifiesta una forma particular de apreciación estética y mucho más compleja que es la apreciación artística, en la que se debe tener en cuenta la diversidad de manifestaciones artísticas con sus peculiaridades, los lenguajes artísticos o medios expresivos del arte, los valores estético-artísticos y el contexto del autor y su obra.
- Trabajos de creación realizados por los estudiantes:

¿Cuáles son las acciones que realiza el estudiante en el proceso de la apreciación estética?

La apreciación estética, como una habilidad intelectual de la Educación Estética, exige efectuar determinadas operaciones o procedimientos lógicos que el estudiante, como producto del ejercicio, puede haber automatizado o no, convertidos en hábitos y habilidades ya adquiridas; y aplicar conocimientos previos, por lo que se propone el siguiente sistema operacional de la apreciación estética:

Habilidad	Acciones	Operaciones
Apreciar	1- Observar el objeto a apreciar.	a) Determinar el objeto de observación. b) Determinar los objetivos de la observación. c) Fijar los rasgos y características del objeto con relación a los objetivos de la observación.
	2- Caracterizar el objeto a apreciar.	a) Analizar el objeto a apreciar. b) Determinar lo esencial del objeto a apreciar. b) Comparar con otros objetos de su clase y otras clases. c) Seleccionar los elementos que lo tipifican y distinguen de los demás objetos.
	3- Interpretar el objeto a apreciar.	a) Analizar el objeto a apreciar. b) Relacionar las partes del objeto. c) Encontrar la lógica de las relaciones encontradas. d) Elaborar las conclusiones acerca de los elementos, relaciones y razonamiento que aparecen en el objeto o

	información a interpretar.
6- Valorar estéticamente el objeto.	a) Establecer los criterios de valor estéticos por medio de una selección de las propiedades, relaciones, normas estéticas, etc. a partir del ideal y el gusto estético social e individual. c) Comparar el objeto con los criterios de valor estéticos establecidos. d) Elaborar juicios estéticos de valor crítico personal y contextualizado acerca del objeto.

La apreciación estética exige un contenido estético que se expresa exteriormente en el objeto, en forma sensitiva, y que es sensopercebida por el estudiante directamente teniendo en cuenta su experiencia vivencial estética, estableciendo analogías con la vida y otros aspectos, debido a que el espectro de las interpretaciones individuales de un objeto es muy amplio; en la que se hace una generalización estética, en cuya base se encuentra la actitud emocional y sensitiva ante los fenómenos y objetos, orgánicamente relacionada con la sensopercepción de su imagen sensitiva concreta y los procesos cognitivos que propicia; debido además a que es posible extraer diferentes informaciones de un mismo objeto.

Desde el punto de vista del proceso apreciativo, esto se explica por las diferencias en los niveles de experiencia estética, el bagaje de conocimientos, el estado emocional, su concepción del mundo y una serie de otros factores subjetivos que determinan el enfoque de las diferentes personas al apreciar el objeto. Tampoco es constante el bagaje individual de conocimientos, indispensable para comprender estéticamente el objeto y la información contenida en él, ya que toda información se conserva en la memoria del perceptor como resultado de su experiencia estética social y personal anterior que actúa como fuente de información para el proceso de apreciación estética.

Un estudiante estéticamente desarrollado se eleva de la percepción directa del objeto hasta la experimentación consciente del contenido estético del mismo para valorarlo estéticamente y llegar a realizar una adecuada apreciación estética. Si el estudiante realiza una descripción detallada y puramente "objetiva", que no incluye una actitud estética emocional-valorativa, hace suponer que el mismo no capta el contenido estético del objeto, por lo menos no se hace conciencia de él como de algo especial.

Desde la infancia se debe comenzar una consciente y activa asimilación por una persona de los valores de la cultura estética, la formación de los ideales estéticos-morales propios, o sea una educación estética verdadera y eficaz, y la autoeducación de la personalidad. Pero se debe recordar que, por sí mismo, el crecimiento de una persona no contribuye a perfeccionar una apreciación estética, por ello se hace necesario la educación estética de la personalidad desde la familia, la sociedad, la escuela y las diferentes organizaciones de masas para lograr el fin de la educación.

En las Universidades de Ciencias Pedagógicas se forman profesionales que serán los encargados de educar a las nuevas generaciones, como su función social esencial. Deben ser capaces de resolver los principales problemas que enfrenten en el sistema educativo de su momento histórico concreto y dar respuesta en aras de elevar la calidad de la educación, lo que se revertirá en el desarrollo social de su país a través de la formación de la cultura general de las nuevas generaciones.

En la dinámica del proceso de formación de estos profesionales se requiere un desarrollo de su cultura estética que se ponga de manifiesto en su relación con sus compañeros de estudio, sus profesores, sus estudiantes y con los miembros de la comunidad desde su ética profesional; en el cuidado y conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural; en su forma de vestir y comportarse; en la planificación y desarrollo de sus clases; entre otros aspectos que expresen su formación cultural estética.

Aspecto esencial, en función de lograr este cometido, es el tratamiento de la apreciación estética desde los diferentes componentes de la formación profesional: académico, investigativo, laboral y extensionista.

En lo académico, en su preparación didáctica para dirigir el proceso de apreciación estética en sus futuros estudiantes, a través de la puesta en práctica del conocimiento teórico sobre este proceso en la solución de los problemas de su actividad pedagógica profesional que se les presentan en los diferentes contextos de actuación donde se desempeñará profesionalmente.

En lo laboral, desde la sistematización de los conocimientos teórico sobre el proceso de apreciación estética adquiridos a través de la actividad pedagógica profesional al dirigir el proceso de pedagógico en los diferentes contextos de actuación.

En lo investigativo, en la búsqueda de información a través de diferentes fuentes y propuestas de solución, aplicando métodos de investigación para realizar trabajos investigativos sobre problemas que se manifiestan en su actividad pedagógica profesional relacionadas con la apreciación estética y la presentación de un informe escrito para ser debatido en el seno del grupo estudiantil.

En lo extensionista, desde la organización de acciones de animación sociocultural del entorno cultural de la universidad a partir de los resultados de su actividad pedagógica profesional, en el cuidado y limpieza de los diferentes ámbitos del entorno escolar (aula, residencia estudiantil, biblioteca, comedor, pasillos, jardines, otros), participación en actividades culturales políticas y artísticas y muchos otros aspectos que pueden ser explotados por el colectivo pedagógico.

También se debe de realizar un análisis crítico de los contenidos estéticos que se abordan desde el modelo de profesional de cada carrera, pasando por las disciplinas y asignaturas para determinar los objetivos, sistema de conocimientos y habilidades en función del desarrollo de la apreciación estética de los estudiantes y su preparación didáctica para que en un futuro cercano pueda formar y desarrollar la misma en sus estudiantes.

El futuro profesional debe ser un investigador de las necesidades y potencialidades de la comunidad en la que está enclavada la escuela en relación a la apreciación estética, debe reflexionar sobre su actividad pedagógica profesional desde la práctica para transformarla o modificarla atendiendo al saber pedagógico que posee, al conjunto de saberes que debe recontextualizar y a las herramientas de que dispone para llevar a cabo la tarea de desarrollar la apreciación estética en las nuevas generaciones.

Conclusiones

Se puede concluir que los estudios realizados desde la Estética, centran su atención en la apreciación estética del arte y la denominan percepción estética, en la que el sujeto realiza un juicio estético del gusto sobre el objeto; lo que diverge con la Psicología que plantea que la forma superior de sensopercepción voluntaria, es la observación. Desde la Pedagogía se asume la apreciación estética como una habilidad intelectual con su sistema operacional, en el que realizan acciones como: observar, caracterizar, interpretar y valorar estéticamente el objeto, y para ello se emplean tres vías de apreciación.

El tratamiento de la apreciación estética como componente de la Educación Estética del estudiante de Ciencias Pedagógicas constituye un aspecto esencial en la formación y desarrollo de su cultura estética, y permite su preparación didáctica, con respecto a este proceso, para dirigirlo con calidad en su actividad pedagógica profesional.

Referencias bibliográficas

- Álvarez de Zayas, R. M. (1990). *El desarrollo de las habilidades en la enseñanza de la Historia*. Holguín: Fábrica de Periódicos José Miró Argenter.
- Curbeira Cancela, A. (s.f.). *La conciencia estética y la valoración: consideraciones generales*. Recuperado de <http://www.uh.cu/facultades/flex/valorac.pdf>
- Fabelo Corzo, J. R. y Galicia Isasmendi, B. (2012). *La Estética y el Arte más allá de la Academia*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla e Instituto de Filosofía de La Habana.
- Fuente Escalona, J. de la (comp.). (1987). *Estética selección de lecturas*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño. (2004). Maestría en Ciencias de la Educación. Programa del curso: *Modelo pedagógico para la formación y desarrollo de habilidades, hábitos y capacidades*. [Formato digital].
- Kagan, M. S. (1984). *Lecciones de estética marxista-leninista*. La Habana: Editorial Arte y Literatura.
- Koprinarov, L. (1982). *Estética*. La Habana: Editora Política.
- Koetting O'Byrne, K. (s.f.). *Aesthetic Appreciation*. Retrieved from: http://www.blackwellreference.com/public/tocnode?id=g9781405161251_chunk_g97814051612513_ss1-8.
- Lanuez Bayolo, M. y Pérez Fernández V. (2005). *Habilidades para el trabajo investigativo: experiencias en el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño*. En Congreso Internacional Pedagogía 2005. La Habana.
- Lukianov, B. G. [et. al.]. (1980). *La Estética Marxista-Leninista y la creación artística*. Moscú: Progreso.
- Morales Artero, J. J. (2001). *La Evaluación en el Área de Educación Visual y Plástica en la ESO*. Bellaterra: UAB.
- Ovsiannikov, M. F. [et. al.]. *Estética Marxista-Leninista*. La Habana: Arte y Literatura, 1986.
- Peramo Cabrera, H., Rodríguez García, R. y Martín Rodríguez, M. (1992). *Temas de Estética*. La Habana: Pueblo y Educación.

Smith, R. A. (1989). *The Sense of Art: A Study in Aesthetic Education*. New York: Routledge, Chapman & hall, Inc.

Toledo Micó, R. (2008). *El desarrollo de la apreciación artística de las artes plásticas en los estudiantes de secundaria básica*. (Tesis doctoral). Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.

Zis, A. (1987). *Fundamentos de la estética marxista*. Moscú: Editorial Ráduga.

ABOUT THE AUTORS/SOBRE LOS AUTORES

Dr. C. Ruddy José Toledo-Micó. (rjmico@feipa.uho.edu.cu). Licenciado en Educación en la especialidad de Educación Plástica. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular del Departamento de Educación Artística. Facultad de Educación Infantil, Psicopedagogía y Arte. Universidad de Holguín, sede José de la Luz y Caballero. Avenida de los Libertadores No. 287. Holguín. Cuba. CP 81000. Teléfono: (0124) (53) 482655. Reside en: Edif. 52. Apto. 24. Reparto Pedro Díaz Coello. Holguín. Cuba. CP 80100. Línea investigativa: La Educación Estética en la formación del profesional de Ciencias Pedagógicas.

Dr. C. Dulce Verdecia-Almaguer. (verdecia@feipa.uho.edu.cu) Licenciada en Educación en la especialidad de Educación Musical. Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora Titular del Departamento de Educación Artística. Facultad de Educación Infantil, Psicopedagogía y Arte. Universidad de Holguín, sede José de la Luz y Caballero. Avenida de los Libertadores No. 287. Holguín. Cuba. CP 81000. Teléfono: (0124) (53) 482655. Reside en: calle Primera No. 80 e/ 22 y 26. Reparto Nuevo Llano. Holguín. Cuba. CP 80100. Línea investigativa: La Educación Estética en la formación del profesional de Ciencias Pedagógicas.

M. Sc. Aracelys Escalona-Tamayo. (aetamayo@fh.uho.edu.cu) Licenciada en Educación. Master en Ciencias de la Educación Superior. Profesora Auxiliar de la Facultad de Ciencias Humanísticas. Universidad de Holguín, sede Celia Sánchez Manduley. Avenida de los Libertadores No. 287. Holguín. Cuba. CP 81000. Teléfono: (0124) (53) 482655. Reside en: calle No. 26 e/ 18 y Avenida Libertadores, reparto Pedro Díaz Coello. Holguín. Cuba. CP 80100. Línea investigativa: La Educación Estética en la formación del profesional de Ciencias Pedagógicas.

Fecha de recepción: 12 de junio de 2015

Fecha de aprobación: 6 de octubre de 2015

Fecha de publicación: 15 de diciembre de 2016